

SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MINERANDINA CIA. LTDA.-

CUANTÍA: \$110.000,00

Fecha: Machala 10 de Agosto del 2016



2016-07-01-04-P04612



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA.-
CUANTÍA: \$110.000,00

Ab. John Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy diez de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente el señor **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA**, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala; quien interviene en calidad de Gerente General de la compañía **MINERANDINA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el ocho de Junio y el ocho de Julio del año dos mil dieciséis, cuyos documentos legalizados se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL**



2016-07-01-04-P04612

1 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
2 COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA., al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-**

4 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
5 Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de
6 Estatutos de La Compañía MINERANDINA CIA. LTDA.,
7 el señor **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA**, con

8 cédula de ciudadanía número cero – siete – cero – dos
9 – siete – uno – cuatro – nueve – uno - seis,
10 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
11 domiciliado en esta ciudad de Machala, en calidad de
12 Gerente General y Representante Legal de la misma,
13 en calidad que acredita con el nombramiento legalmente
14 inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la
15 presente escritura como documento habilitante.

AD. JOMI ESCOBAR
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante
17 escritura pública celebrada ante la Notaría Cuarta del
18 Cantón Machala a cargo del Abg. José Alarcón Franco,
19 el día veintiuno de mayo del dos mil trece e inscrita en
20 el Registro Mercantil del cantón Machala, el día
21 dieciocho de junio del mismo año bajo el número ciento
22 cincuenta y cinco y en el Libro Repertorio con el
23 número dos mil trescientos diez, se constituyó la
24 Compañía MINERANDINA CIA. LTDA., con un capital de
25 Dos Mil Cien dólares de los Estados Unidos de
26 Norteamérica (USD 2.100), con domicilio en la ciudad de
27 Machala Provincia de El Oro, y duración de cincuenta
28 años. **Dos.-** Mediante RESOLUCION No.SC.DIC.M.130452 de



2016-07-01-04-P04612

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 fecha dieciséis de octubre del año dos mil dieciséis
2 emitida por el Abogado Carlos Murrieta Mora en
3 calidad de Intendente de Compañías de Machala, se
4 aprobó el aumento de capital suscrito de la Compañía
5 MINERANDINA CIA. LTDA. a la cantidad de DOS MIL
6 DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos
7 de Norte América dividido en dos mil doscientas
8 participaciones de un dólar cada una de ellas, así
9 como la reforma al estatuto tal como consta de la
10 escritura pública de aumento de capital y reforma del
11 estatuto social de la Compañía MINERANDINA CIA.
12 LTDA. de fecha diecinueve de agosto del dos mil trece
13 suscrita ante la Notaría Cuarta Interina del Cantón
14 Machala e inscrita el día veintinueve de octubre de dos
15 mil trece en el Registro Mercantil de Machala bajo el
16 Repertorio tres mil novecientos cuarenta y siete con
17 número de inscripción doscientos setenta y ocho.
18 **Tres.-** Mediante resolución de la Junta General
19 Extraordinaria de Socios de la Compañía
20 MINERANDINA CIA. LTDA., efectuada en la ciudad de
21 Machala, domicilio principal de la compañía, el día
22 miércoles ocho de junio de dos mil dieciséis, LA
23 **TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PRESENTE**
24 **(90.91%) APROBÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL**
25 **DE LA COMPAÑIA A LA CANTIDAD DE CIENTO DIEZ**
26 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
27 **AMERICA (USD 110.000).** El aumento de capital ha
28 sido suscrito en su totalidad y pagado en numerario el



2016-07-01-04-P04612

1 cincuenta por ciento, el valor de cincuenta y tres mil
2 novecientos dólares americanos previo a la firma de la
3 presente escritura; el cincuenta por ciento restante del
4 aumento de capital (el valor de cincuenta y tres mil
5 novecientos dólares americanos) será cancelado por
6 los socios máximo hasta el día siete de enero del año
7 dos mil diecisiete, según lo acordado en el punto tres
8 del acta de junta extraordinaria efectuada el día ocho
9 de junio de dos mil dieciséis. **Cuatro.-** Mediante
10 publicación realizada en el Diario El Nacional de la
11 ciudad de Machala en fecha veintitrés de junio de dos
12 mil dieciséis, el Presidente de la compañía solicitó que
13 los socios que no asistieron a la junta mencionada en
14 el punto anterior se pronuncien acerca de la
15 suscripción de participaciones que por efecto del
16 aumento de capital debían hacer, indicándoles que de
17 conformidad con la Ley de Compañías vigente tenían el
18 plazo de treinta días a partir de la publicación para que
19 ejerzan su derecho de preferencia. **Cinco.-** En fecha
20 ocho de julio de dos mil dieciséis, se reúne
21 nuevamente la Junta General de Socios de la
22 Compañía MINERANDINA CIA. LTDA. a fin de que se
23 pronuncie el único socio no asistente a la Junta que
24 aprobó el aumento de capital, siendo el señor Wilfrido
25 de Jesus Labanda Narváez, quien se manifestó en ese
26 momento y a la presente fecha ha suscrito las
27 participaciones que a prorrata de su participación
28 social le corresponden dentro del Aumento de Capital.

Ab. JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P04612

1 **Seis.-** Habiendo suscrito todos los socios las
2 participaciones que le corresponden según su
3 porcentaje dentro del capital social de la Compañía, se
4 procede tal como se ha detallado dentro del punto dos
5 del acta de junta de fecha ocho de junio de dos mil
6 dieciséis, y de forma concordante con lo aprobado en
7 junta extraordinaria del ocho de julio de dos mil
8 dieciséis, fecha en la cual el único socio no asistente a
9 la junta anterior manifestó su aceptación al uso del
derecho preferente dentro del aumento de capital.

Tercera: DECLARACIONES DE AUMENTO DE

CAPITAL.- El Señor **ALFONSO MARIO CORONEL**
QUEZADA, en la calidad que comparece, en
representación de la Compañía **MINERANDINA CIA.**

LTDA., realiza las siguientes declaraciones: **UNO:** Que

16 de conformidad con el punto segundo del Acta de Junta
17 General Extraordinaria de Socios de la **Compañía**
18 **MINERANDINA CIA. LTDA.**, de fecha ocho de junio de
19 dos mil dieciséis, la Junta de Socios, encontrándose
20 presente el noventa punto noventa y uno por ciento
21 (90.91%) del capital social de la compañía, **RESOLVIÓ**

22 **APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE**
23 **LA Compañía MINERANDINA CIA. LTDA. A LA**
24 **CANTIDAD DE CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS**
25 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MEDIANTE LA**
26 **EMISIÓN DE CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTAS**
27 **NUEVAS PARTICIPACIONES IGUALES,**
28 **ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE**

AB JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P04612

1 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA**
2 **UNA**, quedando fijado de esta manera el capital social
3 suscrito de la compañía en la suma de ciento diez mil
4 dólares de los estados unidos de américa; **DOS**: Que
5 este aumento de **ciento siete mil ochocientos**
6 **dólares de los estados unidos de norte américa**
7 **(USD 107.800)** se realiza con aporte en numerario, y
8 ha sido suscrito íntegramente por los socios que
9 hicieron uso del derecho de preferencia, en proporción
10 a su participación en el capital social de la compañía,
11 según se detalla: **APOLO CASTRO MARCELO XAVIER**
12 ha suscrito cuatro mil novecientas nuevas
13 participaciones de un dólar de los estados unidos de
14 Norte América y cancelado el cincuenta por ciento en
15 efectivo previo a la emisión de la presente escritura
16 pública; **CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR** ha
17 suscrito nueve mil ochocientas nuevas participaciones
18 de un dólar de los estados unidos de Norte América y
19 cancelado el 50% en efectivo previo a la emisión de la
20 presente escritura pública; **CARCHI QUEZADA TELMO**
21 **CARLOS** ha suscrito cuatro mil novecientos nuevas
22 participaciones de un dólar de los estados unidos de
23 Norte América y cancelado el 50% en efectivo previo a
24 la emisión de la presente escritura pública; **CHEVEZ**
25 **CHACON JOFFRE JAVIER** ha suscrito nueve mil
26 ochocientas nuevas participaciones de un dólar de los
27 estados unidos de Norte América y cancelado el
28 cincuenta por ciento en efectivo previo a la emisión de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P04612

AD. JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 la presente escritura pública; **CORONEL QUEZADA**
2 **ALFONSO MARIO** ha suscrito veintinueve mil
3 cuatrocientos nuevas participaciones de un dólar de los
4 estados unidos de Norte América y cancelado el
5 cincuenta por ciento en efectivo previo a la emisión de
6 la presente escritura pública; **JARAMILLO ELIZALDE**
7 **FLAVIO NERY** ha suscrito 9800 nuevas participaciones
8 de un dólar de los estados unidos de Norte América y
9 cancelado el cincuenta por ciento en efectivo previo a
10 la emisión de la presente escritura pública; **LABANDA**
11 **NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS** ha suscrito nueve mil
12 ochocientas nuevas participaciones de un dólar de los
13 estados unidos de Norte América y cancelado el
14 cincuenta por ciento en efectivo previo a la emisión de
15 la presente escritura pública; **PARRA ROSILLO**
16 **RAMON MARCELO** ha suscrito catorce mil setecientas
17 nuevas participaciones de un dólar de los estados
18 unidos de Norte América y cancelado el cincuenta por
19 ciento en efectivo previo a la emisión de la presente
20 escritura pública; **QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL**
21 ha suscrito nueve mil ochocientas nuevas
22 participaciones de un dólar de los estados unidos de
23 Norte América y cancelado el cincuenta por ciento en
24 efectivo previo a la emisión de la presente escritura
25 pública; **UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO**
26 ha suscrito nueve mil novecientas nuevas
27 participaciones de un dólar de los estados unidos de
28 Norte América y cancelado el cincuenta por ciento en



2016-07-01-04-P04612

1 efectivo previo a la emisión de la presente escritura
2 pública. **TRES:** Que el cincuenta por ciento del valor
3 pendiente del aumento de capital los socios se
4 comprometen a cancelarlo improrrogablemente hasta
5 máximo el día siete de enero del año dos mil
6 diecisiete, según lo acordado en el punto tres del acta
7 de junta general extraordinaria de fecha ocho de junio
8 del año dos mil dieciséis. **Cuarta: REFORMA DE**
ESTATUTOS SOCIALES DE LA Compañía
MINERANDINA CIA. LTDA.- Como consecuencia del
aumento acordado, la misma Junta General
Extraordinaria de Socios de fecha ocho de junio del
dos mil dieciséis, en el cuarto punto del Acta de la
misma, resolvió reformar el Artículo Cinco de los
estatutos, cuyo texto aprobado es el que se transcribe
y que en adelante dirá: **ARTICULO CINCO: CAPITAL**
SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$110.000,00) dividido
en ciento diez mil participaciones de un dólar de los
Estados Unidos de Norte América cada una, iguales,
acumulativas e indivisibles, las que estarán
representadas por títulos firmados por el Gerente
General y Presidente de la Compañía. **ARTICULO**
CINCO PUNTO UNO: SUSCRIPCION DEL CAPITAL.-
El capital social se encuentra íntegramente suscrito y
pagado en la forma en que consta dentro del cuadro
denominado "Suscripción y pagos del Capital Social".

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARDO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P04612

1 Quinta: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA.
3 LTDA. El capital social, incluido el actual y el que se
4 ha suscrito dentro del aumento de capital, queda
5 conformado según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

SUSCRIPCIÓN Y PAGOS DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES POR PAGAR	PARTICIPACIONES TOTALES
APOLO CASTRO MARCELO XAVIER	\$ 5.000	\$ 2.550	2450	5.000
CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR	\$ 10.000	\$ 5.100	4900	10.000
CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS	\$ 5.000	\$ 2.550	2450	5.000
CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	\$ 10.000	\$ 5.100	4900	10.000
CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO	\$ 30.000	\$ 15.300	14700	30.000
JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY	\$ 10.000	\$ 5.100	4900	10.000
LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS	\$ 10.000	\$ 5.100	4900	10.000
PARRA ROSILLO RAMON MARCELO	\$ 15.000	\$ 7.650	7350	15.000
QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL	\$ 10.000	\$ 5.100	4900	10.000
UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO	\$ 5.000	\$ 2.550	2450	5.000
TOTALES	\$ 110.000	\$ 56.100	\$ 53.900,00	110.000

Ab John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

6 Sexta.- **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El
7 Compareciente Señor MARIO ALFONSO CORONEL
8 QUEZADA en calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 MINERNADINA CIA. LTDA., bajo juramento en
11 nombre de mi representada DECLARO: **UNO:** que el
12 presente aumento de capital se encuentra legalmente
13 suscrito, debida y correctamente integrado y pagado
14 en la forma como ha sido aprobado por la Junta
15 General Extraordinaria de Socios, llevada a cabo el
16 día ocho de junio del dos mil dieciséis así como lo
17 resuelto en junta extraordinaria del día ocho de julio
18 del mismo año; documentos a los cuales me remito
19 en caso de ser necesario.- **DOS.-** En forma expresa



2016-07-01-04-P04612

1 que el aumento de Capital realizado es inversión
2 nacional.- **TRES.-** que mi representada no mantiene
3 contratos pendientes ni fallidos con el Estado, ni
4 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
5 Seguridad Social y demás entes gubernamentales de
6 control, así mismo que mi representada no se encuentra
7 inmersa en ningún caso de nepotismo, es todo cuanto
8 puedo certificar en honor a la verdad. **CUATRO.-** Que el
9 cincuenta por ciento del valor pendiente por pagar del
10 aumento de capital los socios están obligados a
11 cancelarlo en efectivo hasta máximo el día siete de enero
12 del año dos mil diecisiete. **Séptima: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES ANEXOS A LA PRESENTE**
14 **ESCRITURA:** Se protocolizan junto con esta escritura y
15 forman parte de ella: a) La copia del nombramiento de
16 Gerente General de la compañía; y, b) La copia del acta
17 de la sesión de junta general extraordinaria de socios,
18 del día ocho de junio y ocho de julio de dos mil dieciséis.
19 Agregue Ud. señor Notario las demás formalidades de
20 Ley para la plena validez del presente instrumento
21 público. **AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas,
22 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
23 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
24 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
25 se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente
26 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
27 firmada por el Abogado Xavier Correa Medina con matrícula
28 número cero siete – dos mil doce -dieciocho del Foro de

Abogado John Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERANDINA CIA. LTDA.

NOMBRAMIENTO

Machala, 20 de junio del 2013



Señor:

ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Usted, que conforme se ha establecido en el artículo veintiséis del contrato constitutivo de la Compañía **MINERANDINA CIA. LTDA.**, consta su designación como **GERENTE GENERAL**, de la referida Compañía para el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la Compañía. En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, atribuciones que constan determinadas en el artículo veinticuatro la Constitución de la Compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el veintiuno de mayo del dos mil trece. La misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número: 155, y anotada en el Repertorio bajo el número: 2310, de fecha dieciocho de junio del dos mil trece.

El domicilio de la Compañía es en la ciudad de Machala, Buenavista entre Manuel Serrano y Eloy Alfaro.

Muy Atentamente.

FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE

C.C. No. 0702437195

SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **MINERANDINA CIA. LTDA.**, en la ciudad de Machala los veinte días del mes de junio del dos mil trece.

ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA

C.C. No. 0702714916

Buenavista entre Manuel Serrano y Eloy Alfaro, Machala-El Oro

DOS FEJ. Que la presente inscripción es igual a su original en el archivo electrónico

10 AGO 2016

Notario Público del Cantón Machala

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3350

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	568
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACEPTACION:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MINERANDINA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702714916	CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 44

NO SE FIRMÓ EN PRESENCIA DEL REGISTRADOR
ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE SE FUE
EXHIBIDA.

Machala 10 AGO 2016

Ad. Johana H. Cabrera Dossia
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1

Nº 021550



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791765382001
RAZON SOCIAL: MINERANDINA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/06/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE MINERALES.
EXPLORACION MINERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: S/N Intersección: MANUEL SERRANO Y EL CASCARO Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA PABLO ANIBAL VELA Manzana: R 16 Telefono Trabajo: 072920419 Celular: 0997876550 Email: minerandina@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 30/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SECTOR EL ACHIOTE JUNTO MINA ROMA 1 Camino: BELLA RICA Telefono Trabajo: 072920419 Celular: 0997876550 Email: minerandina@hotmail.com

GOY FE: Que he presentado y suscrito
 los datos de su contribuyente en el
 formulario

Machala 10 AGO 2016

Ab. J. ...
 NOTARIO





Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 30 SEP 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: dccg240412 Agencia: Machala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 30/09/2015 16:11:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791765382001
RAZON SOCIAL: MINERANDINA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: MINERANDINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO
CONTADOR: CABANILLA JIMENEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/2013
FEC. INSCRIPCION: 05/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OPERACION MINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: S/N Intersección: MANUEL ALFARO Y ELOY ALFARO Manzana: R 16 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA PABLO BALVELA Telefono Trabajo: 072920419 Celular: 0997876550 Email: minerandina@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO

ABIEROTOS: 2
 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 CERRADOS: 0
 Fecha: 30 SEP 2015
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: dccg240412 Agencia: Machala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 30/09/2015 16:11:49



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MINERANDINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala provincia de El Oro, el día de hoy miércoles ocho de junio del año dos mil dieciséis, a las diez horas treinta y un minutos, se reúnen los socios de la Compañía MINERANDINA CIA. LTDA., señores: **APOLO CASTRO MARCELO XAVIER** propietario de 100 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR** propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS** propietario de 100 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER** propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO** propietario de 600 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY** propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PARRA ROSILLO RAMON MARCELO** propietario de 300 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL** propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **URENA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO** propietario de 100 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes constituyen el **NOVENTA PUNTO NOVENTA Y UN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MINERANDINA CIA. LTDA.**

Encomendándose los presentes, convocados por el Presidente de la Compañía, mediante publicación efectuada en el Diario EL Nacional en fecha 27 de mayo de 2016 y notificada también por vía electrónica a los socios.

Resolviendo la Junta de Socios, el Sr. Jaramillo Elizalde Flavio Nery como Presidente de la Compañía, de conformidad con los estatutos debe actuar como Secretario el Gerente General Sr. Alfonso Mario Coronel Quezada, pero este ha solicitado se designe un reemplazo dado que va a intervenir en la presente junta, de esta forma se designa al Ab. Xavier Correa M. Como Secretario Ad-Hoc. y redactará el acta de todo lo tratado y acordado. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum presente, se revisa el libro de participaciones y socios así mismo el impreso de la página web de la superintendencia de compañías, se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos, determinando que se encuentra presente DOS MIL PARTICIPACIONES, esto corresponde al 90.91% del capital social pagado de la compañía. El Presidente comunica a los socios QUE POR CUESTIONES LEGALES Y A FIN DE RESPALDO DE LAS DECISIONES TOMADAS, LA PRESENTE JUNTA SE ESTÁ SIENDO FILMADA. Se ha verificado que se reúnen todos los requisitos legales para proceder, Declara instalada la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, y se da lectura a la convocatoria y es transcrita en su totalidad al acta:

Machala, 25 de mayo de 2016

Señores

SOCIOS DE MINERANDINA CIA. LTDA.

De mis consideraciones.

FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE, en calidad de PRESIDENTE de la Compañía MINERANDINA CIA. LTDA. De conformidad con lo establecido en los Estatutos de nuestra empresa, a Ustedes en debida forma solicito su presencia a fin de participar de la Junta General Extraordinaria de Socios a realizarse:

DIA: Miércoles 08 de junio de 2016

HORA: 10H00

LUGAR: Domicilio Principal de la Compañía – Oficinas Administrativas: Buenavista y Manuel Serrano

ORDEN DEL DIA: Los puntos a ser tratados se detallan a continuación:

- Conocimiento de propuesta de incremento de Aumento de Capital
- Resolución y Aprobación del Aumento de Capital social de la Compañía
- Formas y Plazos para el pago del Aumento de Capital
- Modificación al ARTÍCULO CINCO del Capítulo Segundo de los Estatutos de la Compañía MINERANDINA CIA. LTDA.

El quórum de instalación en primera convocatoria será de más de la mitad del capital social y en segunda convocatoria se podrá sesionar con el número de socios presentes. Me permito recordarles su derecho y obligación de asistir a la Junta personalmente o mediante mandato a otro socio o tercera persona.

Art. Seis de los estatutos de MINERANDINA: "El capital de la compañía podrá ser aumentado en cualquier momento, por resolución de la junta general de socios, por los medios y en la forma establecida en la Ley de Compañías. Los

MINERANDINA CIA. LTDA.
DEPARTAMENTO LEGAL.-
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FECHA 08 DE JUNIO-2016



socios tendrán derecho preferente en la suscripción de las nuevas participaciones en proporción de las que tuvieron pagadas al momento de efectuar dicho aumento."

Su presencia es de suma importancia para resolver los asuntos del orden del día, Atentamente.

FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE

PRESIDENTE MINERANDINA CIA LTDA"

Se procede entonces a desarrollar los asuntos convocados:

1.- **Conocimiento de propuesta de incremento de Aumento de Capital.-** se concede la palabra a la Ing. María Fernanda Cabanilla en calidad de Contadora de la empresa, quien a nombre del Gerente General expone la propuesta de incremento de capital social, e indica que por cuestiones de cumplimiento legales ante el Ministerio de Minería, el capital social debe ser incrementado hasta más de cien mil dólares según el cuadro que se adjunta a la presente acta y que es entregada a los socios, y que se anexa a la presente acta (ANEXO 1), indicando los valores que cada socio debería aportar así como las participaciones que recibirían a cambio de dicha suscripción. El Secretario explica a los socios el marco legal del procedimiento de aumento de capital así como los formalismos para que este sea aprobado por parte de la superintendencia de compañías, así mismo indica que es lo que puede suceder con el socio que no se encuentra presente. Entendidos todos los socios en el tema, luego de hacer sus preguntas y habiendo sido respondidas tanto por el Gerente General como por los asesores contables y jurídicos presentes, deciden continuar con el siguiente punto.

2.- **Resolución y Aprobación del Aumento de Capital social de la Compañía.** Interviene el Gerente General e indica que es necesario el Aumento de Capital si la compañía desea continuar realizando las actividades de comercialización y exportación de minerales, dado que el requisito actual para la Licencia de Comercialización es poseer un capital social superior a los cien mil dólares; por lo que sugiere a la sala acogerse a la propuesta presentada por la contadora, salvo en contrario, pide la palabra el señor Joffre Chávez Chacón y eleva la siguiente moción: incrementar el capital social que es de 2200 dólares americanos al valor de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL DE AMERICA, que cada socio según la proporción del porcentaje que tiene dentro del capital social de la Compañía, suscriba las participaciones que como consecuencia del aumento de capital se generen y que en caso de que el socio faltante a esta junta, el señor Wilfrido Labanda Narváez, no ejerciere el derecho preferente que le confiere la ley, dichas participaciones sean suscritas por los socios que manifiesten su interés de hacerlo en proporción de sus aportes, para esto se deberá convocar a una nueva junta, también propone que el aumento se lo realice mediante la emisión de ciento setenta mil ochocientas nuevas participaciones de un dólar de los estados unidos de norte américa y que el pago de las aportaciones sea hecho en numerario. Se consulta a la sala si se acogen a la moción presentada por el Socio Joffre Chávez Chacón, si existe modificaciones a la misma o alguna otra moción, no existen más intervenciones por lo que la misma es sometida a votación, indica el secretario que los votos en blanco y los nulos se suman a la mayoría: el señor APOLO CASTRO MARCELO XAVIER propietario de 100 participaciones "APRUEBO LA MOCION", CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR propietario de 200 participaciones "APROBADA LA MOCION", CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS propietario de 100 participaciones vota a favor, el socio CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER propietario de 200 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO propietario de 600 participaciones "APROBADA LA MOCION", el socio JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY propietario de 200 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor PARRA ROSILLO RAMON MARCELO propietario de 300 participaciones indica que aprueba en su totalidad, el señor QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL propietario de 200 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO propietario de 100 participaciones "APROBADO LA MOCION". Se constatan 2000 votos presentes a favor, esto corresponde al 90.91% del capital social de la Compañía por lo que la presente Junta General de Socios **UNANIMEMENTE RESUELVE: APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA Compañía MINERANDINA CIA. LTDA. A LA CANTIDAD DE CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MEDIANTE LA EMISIÓN DE CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTAS NUEVAS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL DE AMERICA CADA UNA, LOS SOCIOS PAGARAN EL AUMENTO SEGUN SU PORCENTAJE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL EN NUMERARIO,** de conformidad con el cuadro que se adjunta (ANEXO 1).

MINERANDINA CIA. LTDA.
DEPARTAMENTO LEGAL.-
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FECHA 08 DE JUNIO-2016



3.- Formas y Plazos para el pago del Aumento de Capital.- El Secretario indica a los presentes que los socios toda vez que han aprobado el incremento de capital, ningún socio puede ser obligado a incrementar sus participaciones pero si deben indicar si renuncian a su derecho de preferencia por lo que sugiere que se envíe una misiva al socio faltante, el señor Wilfrido Labanda Narváez para que indique su decisión o no de suscribir y pagar las participaciones que le corresponden según el cuadro adjunto al acta, el plazo para que se manifieste el socio es de 30 días de conformidad con la ley. Entendidos este asunto se explica las formas y plazos en los cuales se puede realizar el pago, el señor Alfonso Coronel Quezada indica que de ser el caso que el señor Labanda acepte el pago de sus participaciones se puede llegar al valor anteriormente acordado, si no deberán volver a reunirse para que cualquier otro socio pague estas participaciones, y presenta la siguiente moción "realizar el incremento de capital en numerario, pagando el 50% en el plazo de un mes (hasta el 8 de julio de 2016) y el 50% restante en el plazo máximo de seis meses posteriores al 08 de julio de 2016" no existen más mociones, por ende se procede a la votación correspondiente: el señor APOLO CASTRO MARCELO XAVIER propietario de 100 participaciones "APROBADO", CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR propietario de 200 participaciones "APROBADA", CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS propietario de 100 participaciones "APROBADO", el socio CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER propietario de 200 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO propietario de 600 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY propietario de 200 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor PARRA ROSILLO RAMON MARCELO propietario de 300 participaciones indica que aprueba, el señor QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL propietario de 200 participaciones "APROBADO", el señor UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO propietario de 100 participaciones "APROBADO LA MOCION". Se constatan 2000 votos presentes a favor, esto corresponde al 90.91% del capital social de la Compañía por lo que la presente Junta General de Socios **RESUELVE: REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO, COMPROMETIENDOSE LOS SOCIOS A CANCELAR EL 50% DEL INCREMENTO MAXIMO HASTA EL OCHO DE JULIO DE 2016 Y EL 50% RESTANTE A PARTIR DEL 8 DE JULIO DEL 2016 DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES, SIENDO LA FECHA MAXIMA DE PAGO EL DIA 07 DE ENERO DE 2017, según el ANEXO 2.**

4. Modificación al ARTÍCULO CINCO del Capítulo Segundo de los Estatutos de la Compañía MINERANDINA CIA. LTDA: El secretario da lectura al referido artículo de la forma en que actualmente consta dentro de los estatutos e indica que dadas las decisiones actuales tomadas por la Junta el mencionado artículo debe ser reformado sugiriendo la forma en que debe estar reformada, el señor Marcelo Apolo Castro mociona que "se reforme el artículo 5 para que sea concordante con el aumento de capital" se sugiere el siguiente texto: **"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$110.000,00) dividido en ciento diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, iguales e indivisibles, las que estarán representadas por títulos firmados por el Gerente General y Presidente de la Compañía. **ARTICULO CINCO PUNTO UNO: SUSCRIPCION DEL CAPITAL.-** El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma en que consta dentro del cuadro denominado "Suscripción y pagos del Capital Social". También se sugiere que el cuadro sea actualizado luego de contar con la respuesta del socio no asistente a la presente Junta a fin de verificar los valores finales que los socios vayan a suscribir y cancelar, dicho cuadro será anexado a la escritura correspondiente; Si el Señor Labanda Narváez Wilfrido hiciera uso del derecho de preferencia el cuadro aprobado es el detallado como ANEXO 3, caso contrario será reformulado según determine la Junta de Socios. La moción es sometida a votación correspondiente: el señor APOLO CASTRO MARCELO XAVIER propietario de 100 participaciones "APROBADO", CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR propietario de 200 participaciones "APROBADA", CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS propietario de 100 participaciones "APROBADO", el socio CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER propietario de 200 participaciones "APROBADO", el señor CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO propietario de 600 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY propietario de 200 participaciones "APROBADA LA MOCION", el señor PARRA ROSILLO RAMON MARCELO propietario de 300 participaciones indica que aprueba, el señor QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL propietario de 200 participaciones "APROBADO", el señor UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO propietario de 100 participaciones "APROBADO". Se constatan 2000 votos presentes a favor, por lo que la presente Junta General de Socios **APRUEBA REFORMAR EL ARTÍCULO CINCO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA** en los términos mocionados por el Socio Marcelo Apolo Castro y detallados anteriormente.

MINERANDINA CIA. LTDA.
DEPARTAMENTO LEGAL.-
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FECHA 08 DE JUNIO-2016



Se deja constancia que queda el Gerente General de la compañía, autorizado por la Junta de Socios a suscribir la escritura pública correspondiente para el perfeccionamiento del aumento de capital y la reforma al estatuto.

Agotados los temas acordados a tratar y no habiendo más asuntos pendientes, el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 11h25, se concede treinta minutos al secretario para la redacción del acta respectiva.

Luego del tiempo concedido, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en su contenido, firmando en constancia el señor Presidente con el Secretario.

FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE
PRESIDENTE - SOCIO

XAVIER CORREA MEDINA
SECRETARIO AD-HOC

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MINERANDINA CIA. LTDA.
DEPARTAMENTO LEGAL.-
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FECHA MIERCOLES 08 DE JULIO-2016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MINERANDINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala provincia de El Oro, el día de hoy **ocho de julio del año dos mil dieciséis**, a las diez horas treinta y un minutos, se reúnen los socios de la Compañía MINERANDINA CIA. LTDA., señores: **GARCHI QUEZADA TELMO CARLOS** propietario de 100 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO** propietario de 600 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY** propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS** propietario de 200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PARRA ROSILLO RAMON MARCELO** propietario de 300 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO** propietario de 100 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes constituyen el **SESENTA Y OCHO PUNTO DIECIOCHO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA Compañía MINERANDINA CIA. LTDA.**

Encontrándose los presentes, convocados por el Presidente de la Compañía, mediante publicación efectuada en el Diario EL Nacional en fecha 24 de junio de 2016 y notificada también por vía electrónica a los socios.

Preside la Junta de Socios el Sr. Jaramillo Elizalde Flavio Nery como Presidente de la Compañía, de conformidad con los estatutos **debe actuar como Secretario** el Gerente General Sr. Alfonso Mario Coronel Quezada, quien redactará el acta de todo lo tratado y acordado. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum presente, se revisa el libro de participaciones y socios, se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos, determinando que encuentra presente **MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES**, esto corresponde **al 68.18% del capital social pagado** de la compañía. El Presidente comunica a los socios **QUE POR CUESTIONES LEGALES Y A FIN DE RESPALDO DE LAS DECISIONES TOMADAS, LA PRESENTE JUNTA SE ESTÁ SIENDO FILMADA.** Se ha verificado que se reúnen todos los requisitos legales para proceder, Declara instalada la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, y se da lectura al orden del día, cuyo único punto es:

"RESPUESTA DE LOS SOCIOS NO CONCURRENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016 ACERCA DEL USO DEL DERECHO PREFERENTE DENTRO DEL TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL"

Se procede entonces a desarrollar el tema convocado:

1.- RESPUESTA DE LOS SOCIOS NO CONCURRENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016 ACERCA DEL USO DEL DERECHO PREFERENTE DENTRO DEL TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL.- se concede la palabra al Gerente General de la Compañía para que certifique si los socios han contestado o no al requerimiento del uso del derecho preferente dentro del tramite de aumento de capital, indicando éste que se encuentra presente en la sala el señor Wilfrido Narváez Labanda, socio que no concurrió a la Junta del 8 de Junio de 2016 donde se aprobó el aumento de capital, se publicó por la prensa el requerimiento para que los socios faltantes se pronuncien si van a suscribir sus participaciones de conformidad con el cuadro aprobado por la junta de socios anterior (8 de junio de 2016) por lo que se le consulta en presencia de la sala al sr. Wilfrido de Jesús Labanda Narváez si hará uso del derecho preferente que la ley le concede, mismo que textualmente manifiesta: **"ME PARECE CORRECTO EL AUMENTO DE CAPITAL Y COMUNICO QUE SUSCRIBIRÉ Y CANCELARÉ LAS 9800 PARTICIPACIONES QUE ME CORRESPONDEN DENTRO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN LOS PLAZOS Y BAJO LAS CONDICIONES ACORDADAS POR LA JUNTA REUNIDA EN FECHA ANTERIOR"**

Toda vez que se ha manifestado el único socio no asistente a la junta anterior, indicando que dará uso al derecho de preferencia, se procederá con el aumento de capital de conformidad con las decisiones tomadas por la junta del 08 de junio de 2016, los cuadros aprobados en fecha anterior se mantienen.

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA
E. ORO
10.0000 H. Cabrera Dávalos



MINERANDINA CIA. LTDA.
DEPARTAMENTO LEGAL.-
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FECHA MIERCOLES 06 DE JULIO-2016



No existen mas temas pendientes que resolver, el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 10h35, agradeciendo la presencia de los asistentes. Se concede un pequeño receso al secretario para la redacción del acta respectiva, para las firmas correspondientes

Luego del plazo concedido, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en su contenido, firmando en constancia el señor Presidente con el Secretario.


FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE
PRESIDENTE - SOCIO


ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA
SOCIO - SECRETARIO


Ab. Jokin H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MINERANDINA CIA. LTDA.

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONARIOS DE MINERANDINA S.A. DEL CANTON MACCHALA - EL ORO - ECUADOR DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016

Ab. John H. Cabrera Benitez
 NOTARIO PUBLICO
 MACCHALA - EL ORO - ECUADOR



No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES QUE REPRESENTA	VALOR PAGADO	VOTOS QUE LE CORRESPONDE	FORMA DE COMPARECENCIA	FIRMA
1	APOLO CASTRO MARCELO XAVIER	100	\$100,00	100	PERSONAL	<i>[Signature]</i>
2	CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR	200	\$200,00	200	PERSONAL	<i>[Signature]</i>
3	CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS	100	\$100,00	100	PERSONAL	<i>[Signature]</i>
4	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	200	\$200,00	200	PERSONAL	<i>[Signature]</i>
5	CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO	600	\$600,00	600	PERSONAL	<i>[Signature]</i>
6	JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY	200	\$200,00	200	PERSONAL	<i>[Signature]</i>
7	PARRA ROSILLO RAMON MARCELO	300	\$300,00	300	PERSONAL	<i>[Signature]</i>

MINERANDINA Cia. Ltda. CERTIFICO
 Que este documento es fiel COPIA del Original
 Fecha: 08/06/2016
 Firma

MINERANDINA CIA. LTDA.
LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016



8	QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL	200	\$200,00	200	PERSONAL	<i>[Signature]</i>
9	UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO	100	\$100,00	100	PERSONAL	<i>[Signature]</i>

TOTAL: 2000 PARTICIPACIONES PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL PRESENTE: 90.91%

[Signature]
JARAMILLO ELIZABETH FLAVIO NERY
 PRESIDENTE

[Signature]
XAVIER CORREA MEDINA
 SECRETARIO AD-HOC

[Signature]
Ab. John H. Cabreza Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON
 MACHALA EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CILARIO DEL CANTÓN
 WACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANEXO I.

**MINERANDINA CIA. LTDA.
 PROYECCION INCREMENTO DE CAPITAL**

ECHA DE JUNTA GENERAL : 08 DE JUNIO 2016

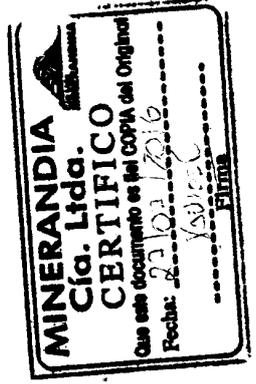
N°	IDENTIFICACION	# CEDULA	PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL A SUSCRIBIR	PARTICIPACIONES A SUSCRIBIR	CAPITAL FINAL
1	APOLO CASTRO MARCELO XAVIER	0914097878	100	100,00 \$	4.900,00	4900	5.000,00
2	CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR	0701266470	200	200,00 \$	9.800,00	9800	10.000,00
3	CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS	0104783766	100	100,00 \$	4.900,00	4900	5.000,00
4	CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	0908193790	200	200,00 \$	9.800,00	9800	10.000,00
5	CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO	0702714916	600	600,00 \$	29.400,00	29400	30.000,00
6	JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY	0702437195	200	200,00 \$	9.800,00	9800	10.000,00
7	LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESU	0701950305	200	200,00 \$	9.800,00	9800	10.000,00
8	PARRA ROSILLO RAMON MARCELO	0102213410	300	300,00 \$	14.700,00	14700	15.000,00
9	QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL	0101659191	200	200,00 \$	9.800,00	9800	10.000,00
10	UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGIL	1103403729	100	100,00 \$	4.900,00	4900	5.000,00
TOTAL				2.200,00 \$	107.800,00 \$	\$ 107.800,00	110.000,00

Flavio Nery Jaramillo Elizalde

SR/FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE
 PRESIDENTE

Alfonso Mario Coronel Quezada

SR. ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA
 GERENTE GENERAL



MINERANDIA CIA. LTDA.
OPERACION Y PAGOS DEL AUMENTO DE CAPITAL
 JUNIO GENERAL : 05 DE JUNIO 2016

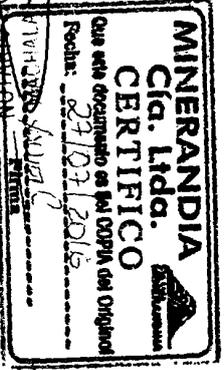
ANEXO 3

IDENTIFICACION	# CEDULA	CANTIDAD	CAPITAL A SUSCRIBIR	PARTICIPA SUSCRIBIR	CAPITAL FISCAL	PAGO DEL 29% (HASTA EL 08 DE JUNIO 2016)	50% HASTA 07 DE ENERO 2017	PARTICIPACIONES SUSCRITAS (POSTERIOR AL 09-ENE-2016)	RESERVA DE PARTICIPACIONES (HASTA 07-ENE-2016)	PARTICIPACIONES (HASTA 07-ENE-2016)
OLIO CASTRO MARCELO XAVIER	0914097878	100	\$ 4.900,00	4900	5.000,00	\$ 2.450,00	\$ 2.450,00	5000	2550	2450
ARCIB QUEZADA ANGEL BOLIVAR	0701266470	200	\$ 9.800,00	9800	10.000,00	\$ 4.900,00	\$ 4.900,00	10000	5100	4900
ARCIB QUEZADA TELMO CARLOS	0104783766	100	\$ 4.900,00	4900	5.000,00	\$ 2.450,00	\$ 2.450,00	5000	2550	2450
HEVEZ CHACON JOFRE JAVIER	0908193790	200	\$ 9.800,00	9800	10.000,00	\$ 4.900,00	\$ 4.900,00	10000	5100	4900
DROMEL QUEZADA ALONSO MARIO	0702714916	600	\$ 29.400,00	29400	30.000,00	\$ 14.700,00	\$ 14.700,00	30000	15300	14700
RAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY	0702437195	200	\$ 9.800,00	9800	10.000,00	\$ 4.900,00	\$ 4.900,00	10000	5100	4900
ABARANDA NARVAEZ WILLERDO DE JESUS	0701950305	200	\$ 9.800,00	9800	10.000,00	\$ 4.900,00	\$ 4.900,00	10000	5100	4900
ARBA ROSILLO RAMON MARCELO	0102213410	300	\$ 14.700,00	14700	15.000,00	\$ 7.350,00	\$ 7.350,00	15000	7650	7350
QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL	0101659191	200	\$ 9.800,00	9800	10.000,00	\$ 4.900,00	\$ 4.900,00	10000	5100	4900
IRENA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO	1103403729	100	\$ 4.900,00	4900	5.000,00	\$ 2.450,00	\$ 2.450,00	5000	2550	2450
TOTAL		2200	\$ 107.800,00	707800	110.000,00	\$ 53.900,00	\$ 53.900,00	110000	556.100,00	556.100,00

[Signature]
 Sr. FLAVIO NERY BERMEO ELIZALDE
 PRESIDENTE

[Signature]
 Sr. RAMON MARCELO ABARANDA
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 Sr. John H. Cabrera Dávalos
 NOTARIO DEL CANTON EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA.

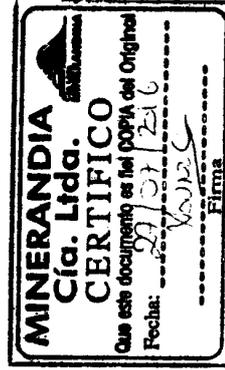
Se les comunica que de conformidad con la resolución tomada en el Punto Segundo de la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el día miércoles 06 de junio de 2016 SE SOLICITA QUE LOS SOCIOS QUE NO ASISTIERON A LA REFERIDA JUNTA, SE PROMUNCIEN ACERCA DE LA SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES QUE POR EFECTO DEL AUMENTO DE CAPITAL DEBAN HACER, mismos que ejercerán el derecho de preferencia que establece la Ley de Compañías durante los 30 días siguientes al de esta publicación (REF. Art. 181 de la Ley de Compañías).

El acta de la Junta General Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2016 reposa en la Oficina del Gerente de la Compañía, para efectos de consulta en el contenido de la misma.

Si transcurrido el tiempo establecido por la ley y en el caso correspondiente, no se pronunciaren o renunciaren al derecho de preferencia, cada socio podrá pagar las participaciones a su nombre en este caso se reducirá el porcentaje que actualmente el no compareciente mantiene dentro del capital social.

Machala, 23 de junio de 2016

FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE
PRESIDENTE MINERANDINA CIA. LTDA.
minerandina@hotmail.com



El Nacional

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 24 de junio de 2016

Señores

SOCIOS DE MINERANDINA CÍA. LTDA

De mis consideraciones.

FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE, en calidad de PRESIDENTE de la Compañía MINERANDINA CÍA. LTDA. De conformidad con lo establecido en los Estatutos de nuestra empresa, a Ustedes en debida forma solicito su presencia a fin de participar de la Junta General Extraordinaria de Socios a realizarse:

DÍA: Miércoles 08 de julio de 2016

HORA: 10H30

LUGAR: Domicilio Principal de la Compañía - Oficinas Administrativas: Buenavista y Manuel Serrano.

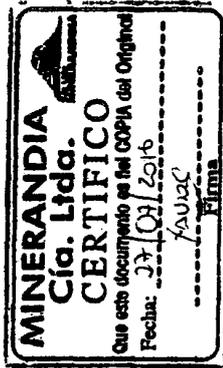
ORDEN DEL DÍA: Los puntos a ser tratados se detallan a continuación:

- Respuesta de los socios no concurrentes a la Junta Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2016 acerca del uso del derecho preferente dentro del trámite de Aumento de Capital.

El quórum de instalación en primera convocatoria será de más de la mitad del capital social y en segunda convocatoria se podrá sesionar con el número de socios presentes. Me permito recordarle su derecho y obligación de asistir a la Junta personalmente o mediante mandato a otro socio o tercera persona. Su presencia es de suma importancia para resolver los asuntos del orden del día.

Atentamente.

FLAVIO NERY JARAMILLO ELIZALDE
PRESIDENTE MINERANDINA CÍA. LTDA.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702714916

Nombres del ciudadano: CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/GUADALUPE

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUTE CARCHI ANA M

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1996

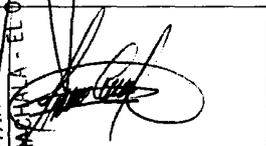
Nombres del padre: CORONEL ALEJANDRO

Nombres de la madre: QUEZADA BLANCA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 15:59:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2286100



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4008V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORONEL ALVARADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUEZADA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2016-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA 070271491-6

ESTADO: AZUAY MUNICIPIO: CABAJO PARROQUIA: CABAJO

SECTOR: URBANO CANTÓN: CABAJO ZONA: URBANA

ESTADO CIVIL: CASADO ANOS DE MATRIMONIO: 10

PROFESIÓN: ESTUDIANTE



Ab. John H. Cabrera Davila
INSIARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL CEN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSICIÓN

004

044 - 8228 **0702714916**

NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDAD

CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO

AZUAY CONSCRIPCIÓN: 2

PROVINCIA CUMPLIDO PONDE: 1

CABAJO CANTÓN: CABAJO

ESTADÍSTICA DE LA CEN

con fe que la presente describe
 al titular a su calidad de elector, para
 el presente

10 AGO 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
 Jefe de Oficina de Registro Civil

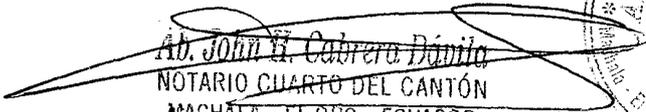


2016-07-01-04-P04612

1 Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se
2 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
3 y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se
4 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
5 en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

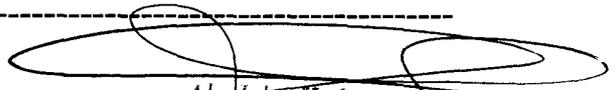
6
7 
8 

9 **ALFONSO MARIO CORONEL QUEZADA**
10 C. C. No. 0702714916
11 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA.**
12 **LTDA.**
13 RUC No. 0791765382001

14
15
16 
17 **Ab. John H. Cabrera Davila**
18 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



19
20
21
22 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este
23 **SEGUNDO TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en
24 **DIECISÉIS** fojas útiles en el lugar y fecha de su
25 **celebración**-----

26 
27 **Ab. John H. Cabrera Davila**
28 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha tomado nota de la
2 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
3 **DE LOS ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA MINERANDINA CIA.**
4 **LTDA.**, otorgada ante mí, Abogado **JOHN HENRRY**
5 **CABRERA DAVILA**, Notario Público Cuarto del Cantón
6 Machala, con fecha diez de agosto del año dos mil dieciséis,
7 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución
8 de la antes mencionada **Compañía MINERANDINA CIA.**
9 **LTDA.**, otorgada ante el Abogado José Alarcón Franco,
10 Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, con fecha
11 veintiuno de mayo del año dos mil trece, cuyo protocolo se
12 encuentra a mi cargo.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Machala, a 17 de Agosto de 2016.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 4747



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	326
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702714916	CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

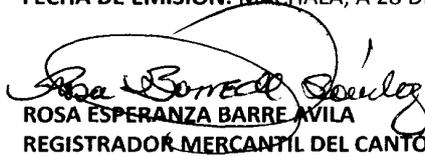
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /10/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERANDINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 4.046 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.013, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERANDINA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


ROSÁ ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

X-1982 DOMS

REGISTRO MERCANTIL MACHALA

T-1984

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMERCIO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y MINERÍA

30 SEP 30 PM 1:08

RECIBIDO

Firma: 

OFICIO – RMCM – 227 - 2016

Machala, 30 de Septiembre del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 28 y 29 de Septiembre del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPañÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	MINERANDINA CIA. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	10/08/2016
2	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA SANCHEZ CORPTCNSAN S.A.	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO	08/09/2016
3	BANABIO S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	30/08/2016

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MA



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, 1er Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

ICHZ

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador